



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA MÉXICO, DICIEMBRE 16 DE 2022

TOMO XXII SESIÓN No. 97

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022

PRESIDENTA DE LA DIPUTADA ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN

1.- La Presidencia formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las trece horas con un minuto del día de la fecha.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, ha sido registrada.

2.- Clausura de la sesión.

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.****PRESIDENTA DE LA DIPUTADA ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN.****PRESIDENTA DIP. ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, para la validez de la sesión pido a la Secretaría verifique el quórum.**SECRETARIO DIP. FRANCISCO ROJAS CANO.** Con gusto Presidenta, paso lista de asistencia.
(Registro de asistencia)**SECRETARIO DIP. FRANCISCO ROJAS CANO.** Presidenta existe quórum, se procede a declarar la instalación formal de la Diputación Permanente.

Cedo la palabra a la Presidenta, María Élica Castelán Mondragón, Presidenta de la Diputación Permanente.

PRESIDENTA DIP. ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN. Diputadas y diputados de la LXI Legislatura, representantes de los medios de comunicación, asistentes en este Recinto y en las redes sociales.

En términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de nuestra Ley Orgánica, quienes formamos la Diputación Permanente nos constituimos en Pleno en este Recinto Legislativo, para llevar a cabo la sesión de instalación formal de este órgano de la Legislatura y con ello iniciar nuestras funciones y atender la principal obligación que nos ha sido encomendada para garantizar la presencia, representación y continuidad del Poder Legislativo del Estado de México.

La razón de ser, de actuar y la propia justicia de la Diputación Permanente tiene que ver con el funcionamiento eficaz del Poder Legislativo, en la medida en que la Diputación Permanente cumpla con diligencia su tarea, la LXI Legislatura podrá desempeñar sus funciones con mayor eficacia y en armonía con los poderes públicos estatales y federales y con los 125 municipios del Estado de México.

Por ello, en esta responsabilidad las diputadas y los diputados de la Diputación Permanente, haremos causa común, estaremos pendientes y atentos en el desempeño de este cargo al servicio de la Legislatura y de la ciudadanía.

La composición de la Diputación Permanente asegura decisiones plurales que se fortalecen con la opinión de los distintos grupos parlamentarios, el respeto, el diálogo y la conformación de consensos serán para nosotros norma de actuación y una extensión de la madurez política de la LXI Legislatura, que ha hecho de la pluralidad democrática un servicio a la sociedad.

Cuando la ley lo permita, conoceremos, analizaremos y votaremos los asuntos que se presenten y cuando sea necesario, convocaremos al Pleno Legislativo para que ejerza sus funciones constitucionales y resuelva las materias que le competen.

Turnaremos las iniciativas y puntos de acuerdo a las comisiones legislativas y a los comités para su estudio y dictamen y en su caso, opinión y apoyaremos los trabajos de estos órganos de la Legislatura para que actúen con intensidad y productividad.

Como Presidenta representaré a la Legislatura ante todo género de autoridades y también intervendré respetuosamente en la tramitación de los procedimientos jurisdiccionales en los que la Legislatura sea parte, en el ejercicio de sus funciones la Directiva de la Diputación Permanente observará la ley, pero siempre con la flexibilidad

suficiente que faciliten los trabajos y permitan los acuerdos en razón de la naturaleza política de la representación popular.

En nombre de las diputadas y los diputados que integramos la Diputación Permanente, agradezco el apoyo de la Junta de Coordinación Política, especialmente del Presidente, el diputado Maurilio Hernández González y de los coordinadores. Asimismo, doy las gracias a las diputadas y a los diputados que generosamente nos han brindado su apoyo para ocupar este encargo.

Me reitero a sus órdenes y con la mayor disposición para cumplir cabalmente esta importante tarea.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Pido a los asistentes se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN. Siendo las trece horas con un minuto del día viernes dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalada la Diputación Permanente que fingirá durante el Período de Receso que hoy inicia y en aptitud de ejercer las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias correspondientes. Pueden tomar asiento compañeras y compañeros diputados.

La sesión de instalación será comunicada a las autoridades correspondientes.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO ROJAS CANO. Ha sido atendido el propósito de la sesión.

PRESIDENTA DIP. ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN. Registre la Secretaría la asistencia.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO ROJAS CANO. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. ÉLIDA CASTELÁN

MONDRAGÓN. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente, siendo las trece horas con dos minutos del día viernes dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós y se pide a sus integrantes quedar atentos a la próxima convocatoria.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO ROJAS CANO. La sesión ha quedado ha quedado grabada en la cinta 090-A-LXI.